



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0214**
NEUQUÉN, **13 MAR 2014**

VISTO:

El Expediente OE n° 6676-M/13, y la Orden de Pago N° AC07126/2013, por \$ 2.000.-, a nombre de MONTORFANO, Santiago, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales- Secretaría de Gobierno, destinado a solventar gastos por "Videoconferencia desde Embajada de Estados Unidos";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 130 de fecha 29/10/2013 de la Dirección Municipal de Desarrollo Regional, contando con el V°B° del Secretario de Gobierno;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado _____ mediante Orden de Pago N° AC07126/2013 a nombre de MONTORFANO, Santiago, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1869</u>
Fecha <u>28 / 03 / 2014</u>

E. VERÓNICA LUJARTE
Directora de
Correspondencia y Despacho
Secretaría de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	Monto
0002-00003436	SECTOR DE COPIADO DE VARELA ELIAS	\$ 438.00
0001-00004689	REVISTERIA ALVEAR	\$ 20.00
0001-00000379	DISTRIBUCIÓN DE AGUA	\$ 264.00
0010-00000532	PANADERIA Y CONFITERIA SANTARELLI	\$ 660.00
0010-00000533	PANADERIA Y CONFITERIA SANTARELLI	\$ 480.00
0006-00041696	COMPULIDER	\$ 114.00
00466179	RECIBO DEPOSITO	\$ 24.00

es copia

fdo: Artaza


E. VERÓNICA UGARTE
Directora del
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda